



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1050**
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**.

VISTO:

El Expediente OE Nº 3269-M-19 y la Orden de Pago Nº AC03443/2019, a nombre de SEBASTIAN PUISEGUR por un importe total de \$ 94.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "compra de tres relojes para control de personal con lector de huella digital";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 1275 de fecha 04 de Julio de 2019 por el **Director Mpal. De Adm. De los RR.HH.**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Ordenes de Pago Nº AC03443/2019, a nombre de PUISEGUR SEBASTIAN por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 94.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0004-00000750 de la firma TESCOM S.R.L que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2263</u>
Fecha <u>29 / 11 / 2019</u>

C.P.N. Zulema P. Pirella Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN